

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 017-2016

I.- FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de :

Código	Prestación	Dependencia	S/.	Cantidad
00947	EDUCADOR DE APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Administración Distrital	2,500.00	01

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE

- No encontrarse comprendido en la Ley N° 27588, ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos así como las personas que prestan sus servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
- En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido vínculo por causa de despido, destitución o renuncia con incentivos.
- No encontrarse registrado en el registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado.

III. ASPECTOS DE INTERES

La presente convocatoria, se efectuará a través del Aplicativo de Selección de Personal, el cual se encuentra en la dirección del enlace Oportunidad Laboral de la página web institucional (www.pj.gob.pe), CONCURSOS CAS – CONVOCATORIA CAS N° 017-2016-LIMASUR, en el cual se encuentran colgadas las Bases, los Perfiles y el Cronograma del Concurso.

- Para acreditar su inscripción al concurso, el postulante debe obtener el reporte impreso de la información registrada del Aplicativo de Selección de Personal, el mismo que deberá ser presentado en un sobre cerrado, conjuntamente con la información sustentatoria (hoja de vida documentada). El detalle de los perfiles estará disponible vía web desde el 30 de marzo al 05 de abril de 2016 y la postulación del 06 al 07 abril de 2016.
- Los postulantes que registraron su inscripción a través de la página web presentarán sus documentos en la Mesa de Partes de Presidencia - Administración de la Corte Superior de Justicia de Limasur, ubicada en la Av. Manco Capac 2da Cuadra S/N Esquina con Calle Bolognesi – Villa María del Triunfo, en las fechas señaladas en el cronograma.
- Los documentos presentados no se devolverán al postulante por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso. Las consultas se efectuarán a través del correo electrónico convocatoria_caslimasur@pj.gob.pe o al (01) 5194600 anexo 17553.

La Comisión